

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

**EL PRESIDENTE DEL OCAD DEPARTAMENTAL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos

**“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”**

para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

Que el 24 de Septiembre de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cesar, realizó la convocatoria a los miembros para sesionar el 08 de Octubre de 2014, a través de la cuenta electrónica institucional [planeación@cesar.gov.co](mailto:planeación@cesar.gov.co) y enviada a las direcciones electrónicas registradas en el Acta No. 014 de la XIV sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cesar.

Que el 07 de Octubre, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cesar, modificó la fecha para sesionar, quedando el 16 de Octubre de 2014 y en modalidad virtual, a través de la cuenta electrónica institucional [planeación@cesar.gov.co](mailto:planeación@cesar.gov.co) y enviada a las direcciones electrónicas registradas en el Acta No. 014 de la XIV sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cesar.

Que el 16 de Octubre del 2014, previo cumplimiento de la convocatoria y tramites preparatorios establecidos en el Acuerdo 004 de 2012, Ley 1530 de 2012 y Decreto 1075 de 2012, se llevó a cabo la XIV sesión del OCAD – Departamental Cesar, para tomar las decisiones en relación a los proyectos de inversión.



Página 2 de 10

**“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”**

Que el inciso 5 del artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, prevé que *“Las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y Secretario Técnico. Estos Actos se comunicarán a los ejecutores y beneficiarios de los recursos.”*

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, y en atención al artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, envió el proyecto de Acta de la sesión el 23 de Octubre de 2014 a todos los correo, de los miembros, a través de la cuenta electrónica [planeacion@cesar.gov.co](mailto:planeacion@cesar.gov.co) a los correos que estan consignados en el Acta 014 de la XIV Sesión del OCAD Departamental Cesar.

Que al contarse son comentarios sobre el acta, por parte de los miembros del OCAD, la Secretaría Técnica envió nuevamente el proyecto de Acta incorporando los comentarios pertinentes, el 29 de Octubre de 2014.

Que teniendo en cuenta la normatividad vigente, el acta quedó aprobada el 31 de Octubre de 2014, al contar con la aprobación por parte del miembro departamental y representante de los miembros municipales; dentro de los tiempos reglamentarios, no se contó con manifestación de miembro nacional, lo que se interpreta como un cencepto positivo hacia la aprobación de dicha acta.

Con fundamento en lo antes expuesto,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Desaprobar los siguientes proyectos de inversión y en consecuencia, aprobar la liberación de los recursos que los financian:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013002200075	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL GRANO DE CAFE MEDIANTE LA RENOVACION DE CAFETALES	Agricultura - Asistencia	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 180.496.000

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$ 99.996.000	2013 - 2014	99.996.000
<b>Cofinanciación</b>					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros	Propios	2013	\$ 80.500.000		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	GOBERNACION DEL CESAR				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	GOBERNACION DEL CESAR				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 99.996.000	Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013002200062	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA BOVINA DE ORIGEN SILVESTRE EN ZONAS GANADERAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Agricultura - Asistencia Técnica	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 415.514.170	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$ 128.369.120		
<b>Cofinanciación</b>					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - ICA	Propios	2013	\$ 267.145.050		
Privadas - fondo ganadero del cesar	Propios	2013	\$ 20.000.000		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	GOBERNACION DEL CESAR				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	GOBERNACION DEL CESAR				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 128.369.120	Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS POR**

  
 Página 4 de 10

Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental Cesar

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL CESAR.** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cesar otorga viabiliza, prioriza, aprueba y autorizan las vigencias futuras, de los siguientes proyectos, con cargo a los recursos de Regalías Directas (AD) del Departamento del Cesar:

1.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200027	FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA E.S.E. FRANCISCO CANOSSA DEL MUNICIPIO DE PELAYA, CESAR, CARIBE	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 769.082.376
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 769.082.376
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 769.082.376			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014	\$ 769.082.376		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 737.762.376		
<b>Instancia pública designada para realizar la contratación de la interventoría</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 31.320.000		
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 017 de 2013.</b>					

2.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200026	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAUL MANOSALVA, CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.319.533.034
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2014	\$ 350.549.221
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 1.968.983.813
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 2.319.533.034			

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 350.549.221		\$ 0	2015 - 2016
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 1.968.983.813		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>		\$ 2.219.058.090	
<b>Instancia pública designada para realizar la contratación de la interventoría</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>		\$ 100.474.944	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 017 de 2013.</b>					

3.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200025	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA BOVINA DE ORIGEN SILVESTRE EN ZONAS GANADERAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2014	Agricultura - Adquisición y Adjudicación de Tierras	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 426.544.043
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2014	\$ 175.298.993
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 175.298.993			
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Empresas públicas - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Propios		2014	\$ 251.245.050

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 175.298.993		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>		\$ 406.294.226	
<b>Instancia pública designada para realizar la contratación de la interventoría</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>		\$ 20.249.817	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 017 de 2014.</b>					

↑

Página 6 de 10

↓

Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental Cesar

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

4.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200024	FORTALECIMIENTO EL SECTOR AGROINDUSTRIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE TRAPICHES PANELEROS EN EL MUNICIPIO GONZÁLEZ, CESAR	Comercio, Industria y Turismo - Ventajas competitivas de las cadenas productivas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 900.104.427
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2014	\$ 204.190.507
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 695.913.920
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 900.104.427			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 900.104.427		\$ 0	2015 - 2016
Departamentos - CESAR					\$ 0	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$ 849.155.120	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$ 50.949.307	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2014.</b>					

5.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200014	CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.283.949.568
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 9.283.949.568
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 9.283.949.568			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 9.283.949.568		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$ 8.758.442.989	

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

del proyecto			
Instancia pública designada para realizar la contratación de la interventoría	Gobernación del Cesar	Valor	\$ 525.506.579
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013.		

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL EJECUTOR Y LA INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA.** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Cesar, aprueba que el ejecutor del proyecto aprobado en el Artículo anterior, sea la Gobernación del Cesar; así como la instancia que realizará la contratación de la interventoría, en consideración al artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO: APRUÉBESE EL INCREMENTO EN EL VALOR DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN, EN ATENCIÓN AL ACUERDO 021 DEL 11 DE JUNIO DE 2014 - SGR**

1. Proyecto Bpin 2013002200045 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE ENTRADA A SIMAÑA DESDE LA INTERSECCION DE LA VIA LA MATA- LA GLORIA HASTA EL CORREGIMIENTO DE SIMAÑA MUNICIPIO DE LA GLORIA DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total (Antes de la sesión)
2013002200045	“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE ENTRADA A SIMAÑA DESDE LA INTERSECCION DE LA VIA LA MATA- LA GLORIA HASTA EL CORREGIMIENTO DE SIMAÑA MUNICIPIO DE LA GLORIA DEPARTAMENTO DEL CESAR”	Infraestructura de Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.045.752.980
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2012	<b>Valor</b>
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 2.045.752.980			\$ 2.045.752.980

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado (Ajuste)	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 305.965.092,98		\$ 0	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 285.945.100,98	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 20.019.991	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

Valor Inicial del proyecto: \$ 2.045.752.980

Valor Adición (Asignaciones Directas 2013-2014): \$ 305.965.092,98

Valor Total del proyecto: \$ 2.351.718.072,98

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN.** Apruébese las vigencias futuras de ejecución y recibo del bien y/o servicio en el bienio 2015 – 2016, para el siguiente proyecto de inversión:

Proyecto Bpin 2014002200017 “FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO (5) AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

**ARTÍCULO SEXTO: INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.** Las entidades territoriales que conforman el OCAD




Página 9 de 10

**“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”**

Departamental del Cesar deberán incorporar, teniendo en cuenta la reglamentación vigente, los recursos de regalías aprobados en la sesión XIV del OCAD Departamental Cesar.

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su firma.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

04 NOV 2014



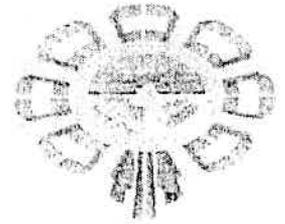
**LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO**  
Gobernador del Cesar  
Presidente OCAD Departamental del Cesar



**FEDERICO MARTÍNEZ DAZA**  
Jefe de la Oficina de Planeación Departamental del Cesar  
Secretario Técnico OCAD Departamental del Cesar

**Proyectó:** Federico Martínez Daza – Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar

**Revisó:** Jaime Luis Fuentes – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Departamento del Cesar



GC-OAPD-481

Valledupar, martes, 04 de noviembre de 2014

Doctores

- BONNIE RODRIGUEZ HAMBURGER-Secretaria de Hacienda Departamental
  - ISABEL ALARCÓN CASTILLO-Tesorera Departamental
  - ERIKA MAESTRE VEGA- Secretaria de Salud Departamental (E)
  - WILSÓN SOLANO GRACIA-Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial
  - OMAR MAESTRE VÉLEZ-Secretario de Infraestructura
- GOBERNACIÓN DEL CESAR

Cordial Saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos enviarles copia del Acuerdo 012 del 2014, "Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental - Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones."

Cordialmente,



FEDERICO MARTINEZ DAZA  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental

Adjunto: Diez (10) folios

Elaboró: OnísM.

Revisó: FedericoMD.

Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental año 2014

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

**EL PRESIDENTE DEL OCAD DEPARTAMENTAL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos



ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD DEPARTAMENTAL – CESAR  
ACUERDO 012 DEL 2014



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

Que el 24 de Septiembre de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cesar, realizó la convocatoria a los miembros para sesionar el 08 de Octubre de 2014, a través de la cuenta electrónica institucional [planeación@cesar.gov.co](mailto:planeación@cesar.gov.co) y enviada a las direcciones electrónicas registradas en el Acta No. 014 de la XIV sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cesar.

Que el 07 de Octubre, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cesar, modificó la fecha para sesionar, quedando el 16 de Octubre de 2014 y en modalidad virtual, a través de la cuenta electrónica institucional [planeación@cesar.gov.co](mailto:planeación@cesar.gov.co) y enviada a las direcciones electrónicas registradas en el Acta No. 014 de la XIV sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cesar.

Que el 16 de Octubre del 2014, previo cumplimiento de la convocatoria y tramites preparatorios establecidos en el Acuerdo 004 de 2012, Ley 1530 de 2012 y Decreto 1075 de 2012, se llevó a cabo la XIV sesión del OCAD – Departamental Cesar, para tomar las decisiones en relación a los proyectos de inversión.

**“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”**

Que el inciso 5 del artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, prevé que *“Las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y Secretario Técnico. Estos Actos se comunicarán a los ejecutores y beneficiarios de los recursos.”*

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, y en atención al artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, envió el proyecto de Acta de la sesión el 23 de Octubre de 2014 a todos los correo, de los miembros, a través de la cuenta electrónica [planeacion@cesar.gov.co](mailto:planeacion@cesar.gov.co) a los correos que estan consignados en el Acta 014 de la XIV Sesión del OCAD Departamental Cesar.

Que al contarse son comentarios sobre el acta, por parte de los miembros del OCAD, la Secretaría Técnica envió nuevamente el proyecto de Acta incorporando los comentarios pertinentes, el 29 de Octubre de 2014.

Que teniendo en cuenta la normatividad vigente, el acta quedó aprobada el 31 de Octubre de 2014, al contar con la aprobación por parte del miembro departamental y representante de los miembros municipales; dentro de los tiempos reglamentarios, no se contó con manifestación de miembro nacional, lo que se interpreta como un cenepto positivo hacia la aprobación de dicha acta.

Con fundamento en lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Desaprobar los siguientes proyectos de inversión y en consecuencia, aprobar la liberación de los recursos que los financian:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013002200075	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL GRANO DE CAFE MEDIANTE LA RENOVACION DE CAFETALES	Agricultura - Asistencia	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 180.496.000

**“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”**

		ENVEJECIDOS Y LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN PARA EL CONTROL INTEGRADO DE LA BROCA Y LA ROYA EN LAS CAFETERAS DEPARTAMENTO DEL CESAR	Técnica		
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Aprobado</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$ 99.996.000	2013 - 2014	99.996.000
<b>Cofinanciación</b>					
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>		
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros	Propios	2013	\$ 80.500.000		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	GOBERNACION DEL CESAR				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	GOBERNACION DEL CESAR				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
<b>Valor liberado</b>	<b>Fuentes liberada</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>
\$ 99.996.000	Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014

<b>Código Bpin</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Sector</b>	<b>Fase</b>	<b>Valor Total</b>
2013002200062	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA BOVINA DE ORIGEN SILVESTRE EN ZONAS GANADERAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Agricultura - Asistencia Técnica	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 415.514.170
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$ 128.369.120	
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	
Empresas públicas - ICA	Propios	2013	\$ 267.145.050	
Privadas - fondo ganadero del cesar	Propios	2013	\$ 20.000.000	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	GOBERNACION DEL CESAR			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	GOBERNACION DEL CESAR			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
<b>Valor liberado</b>	<b>Fuentes liberada</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>
\$ 128.369.120	Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS POR**

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL CESAR.** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cesar otorga viabiliza, prioriza, aprueba y autorizan las vigencias futuras, de los siguientes proyectos, con cargo a los recursos de Regalías Directas (AD) del Departamento del Cesar:

1.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200027	FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA E.S.E. FRANCISCO CANOSSA DEL MUNICIPIO DE PELAYA, CESAR, CARIBE	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 769.082.376
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 769.082.376
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 769.082.376</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014	\$ 769.082.376		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 737.762.376		
<b>Instancia pública designada para realizar la contratación de la interventoría</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 31.320.000		
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 017 de 2013.</b>					

2.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200026	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAUL MANOSALVA, CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.319.533.034
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2014	\$ 350.549.221
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 1.968.983.813
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 2.319.533.034</b>			

"Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones."

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 350.549.221		\$ 0	2015 - 2016
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 1.968.983.813		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 2.219.058.090		
<b>Instancia pública designada para realizar la contratación de la interventoría</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 100.474.944		
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 017 de 2013.</b>					

3.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200025	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA BOVINA DE ORIGEN SILVESTRE EN ZONAS GANADERAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2014	Agricultura - Adquisición y Adjudicación de Tierras	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 426.544.043
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2014	\$ 175.298.993
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 175.298.993			
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Empresas públicas - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Propios		2014	\$ 251.245.050

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 175.298.993		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 406.294.226		
<b>Instancia pública designada para realizar la contratación de la interventoría</b>	Gobernación del Cesar		<b>Valor</b>	\$ 20.249.817		
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 017 de 2014.</b>					

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”

4.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200024	FORTALECIMIENTO EL SECTOR AGROINDUSTRIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE TRAPICHES PANELEROS EN EL MUNICIPIO GONZÁLEZ. CESAR	Comercio, Industria y Turismo - Ventajas competitivas de las cadenas productivas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 900 104.427
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2014	\$ 204 190.507
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 695 913.920
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 900 104.427			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 900 104.427		\$ 0	2015 - 2016
Departamentos - CESAR					\$ 0	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$ 849 155.120	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$ 50.949.307	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2014.</b>					

5.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200014	CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.283.949.568
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2015	\$ 9.283.949.568
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 9.283.949.568			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 9.283.949.568		\$ 0	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$ 8.758.442.989	

"Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones."

del proyecto			
Instancia pública designada para realizar la contratación de la Interventoría	Gobernación del Cesar	Valor	\$ 525.506.579
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013.		

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL EJECUTOR Y LA INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA.** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Cesar, aprueba que el ejecutor del proyecto aprobado en el Artículo anterior, sea la Gobernación del Cesar; así como la instancia que realizará la contratación de la interventoría, en consideración al artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO: APRUÉBESE EL INCREMENTO EN EL VALOR DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN, EN ATENCIÓN AL ACUERDO 021 DEL 11 DE JUNIO DE 2014 - SGR**

1. Proyecto Bpin 2013002200045 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE ENTRADA A SIMAÑA DESDE LA INTERSECCION DE LA VIA LA MATA- LA GLORIA HASTA EL CORREGIMIENTO DE SIMAÑA MUNICIPIO DE LA GLORIA DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total (Antes de la sesión)
2013002200045	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE ENTRADA A SIMAÑA DESDE LA INTERSECCION DE LA VIA LA MATA- LA GLORIA HASTA EL CORREGIMIENTO DE SIMAÑA MUNICIPIO DE LA GLORIA DEPARTAMENTO DEL CESAR"	Infraestructura de Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.045.752.980
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2012	\$ 2.045.752.980
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 2.045.752.980			

  
 Página 8 de 10

**“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones.”**

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado (Ajuste)	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 305.965.092,98		\$ 0	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 285.945.100,98	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Cesar			Valor	\$ 20.019.991	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

Valor Inicial del proyecto: \$ 2.045.752.980

Valor Adición (Asignaciones Directas 2013-2014): \$ 305.965.092,98

Valor Total del proyecto: \$ 2.351.718.072,98

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN.** Apruébese las vigencias futuras de ejecución y recibo del bien y/o servicio en el bienio 2015 – 2016, para el siguiente proyecto de inversión:

Proyecto Bpin 2014002200017 “FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO (5) AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

**ARTÍCULO SEXTO: INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.** Las entidades territoriales que conforman el OCAD




"Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión virtual No. 014 del OCAD Departamental – Cesar el 16 de Octubre del 2014, y se dictan otras disposiciones."

Departamental del Cesar deberán incorporar, teniendo en cuenta la reglamentación vigente, los recursos de regalías aprobados en la sesión XIV del OCAD Departamental Cesar.

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

04 NOV 2014



**LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO**  
Gobernador del Cesar  
Presidente OCAD Departamental del Cesar



**FEDERICO MARTÍNEZ DAZA**  
Jefe de la Oficina de Planeación Departamental del Cesar  
Secretario Técnico OCAD Departamental del Cesar

Proyectó: Federico Martínez Daza – Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar  
Revisó: Jaime Luis Fuentes – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Departamento del Cesar